

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/97
12 de septiembre de 2003

(03-4881)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Quinto período de sesiones
Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003

Original: español

PERÚ

Declaración del Excmo. Sr. Jorge Voto-Bernales Embajador, Jefe de la Delegación del Perú

Agradezco al Gobierno de México por su generosa hospitalidad como sede de esta importante reunión y extendiendo nuestra felicitación por la excelente organización del evento.

El Perú asiste a la Conferencia Ministerial de la OMC con la sincera y firme intención de confirmar nuestro pleno compromiso con el sistema multilateral de comercio, un sistema basado en reglas predecibles, transparentes y de cumplimiento obligatorio por todos los Miembros.

En este sentido, reconocemos los importantes beneficios que brinda la liberalización del comercio internacional en términos de crecimiento económico, mayor competitividad en las exportaciones y posibilidades de explorar nuevos mercados y oportunidades para todos los países. El Perú puede dar testimonio de esto a través de nuestra experiencia a lo largo de más de una década.

Sin embargo, aún queda mucho trabajo por hacer. Los países en desarrollo necesitan de rápidos avances cuantitativos y cualitativos para mejorar sus oportunidades de desarrollo y atenuar así las grandes inequidades económicas, a escala internacional y al interior de nuestros países. El comercio puede y debe jugar un papel central en este desempeño.

De esta manera, el Perú ha depositado sus esperanzas en la gran oportunidad que las negociaciones representan para que el sistema multilateral asegure un mayor y mejor acceso a mercados y reglas cada vez menos discrecionales y distorsionadoras del comercio, especialmente para los países en desarrollo. Asimismo, es necesario que el sistema aborde los grandes desequilibrios comerciales entre los países desarrollados y los países en desarrollo así como la poca o restringida participación de estos últimos en los beneficios del libre comercio multilateral mediante el establecimiento de disciplinas y herramientas precisas y efectivas enmarcadas dentro del principio de trato especial y diferenciado.

Desde esta perspectiva, el Perú está desilusionado por los pocos avances realizados hasta este momento en las negociaciones de la Ronda de Doha para el Desarrollo, a pesar del esfuerzo técnico realizado tanto en Ginebra como en las capitales, especialmente en los temas que son de interés fundamental para los países en desarrollo. Esperamos que en esta Conferencia Ministerial las posiciones más extremas se flexibilicen y se lleguen a consensos positivos para los países en desarrollo de modo tal que esta Conferencia se constituya en un avance importante y las negociaciones puedan concluir dentro del plazo acordado en Doha.

Con respecto al tema agrícola, para el Perú es fundamental que, dentro del marco de modalidades que se aprueben, se considere el establecimiento de una canasta de productos especiales para los países en desarrollo, los cuales tendrían una nula o mínima reducción de los aranceles consolidados. Consideramos que dicha canasta deberá ser de un número limitado de productos. De

esta manera, nos permitirá abordar nuestros intereses de seguridad alimentaria, desarrollo rural y subsistencia.

Teniendo en cuenta que la agricultura representa el principal medio de subsistencia y fuente esencial de trabajo para una parte muy importante de nuestra población, especialmente en las áreas rurales andinas, el régimen de los productos especiales y la salvaguardia especial que hemos propuesto son indispensables para librar de la pobreza y la exclusión a dicha población. Asimismo, nuestra megadiversidad climática y biológica encierra un enorme potencial, por lo que constituye una prioridad para el Perú la eliminación de todas las barreras arancelarias y no arancelarias por parte de los países desarrollados a fin de permitir el más amplio acceso de nuestros productos a sus mercados. De otro lado, es impostergable que se acuerde un marco para la definición de las modalidades de negociación agrícola que contemple en el más corto plazo la reducción significativa de las ayudas internas y la eliminación de las subvenciones a la exportación que distorsionan la competencia en el comercio internacional agrícola.

Saludamos con especial satisfacción la aprobación de la Decisión sobre el párrafo 6 de la Declaración Ministerial de Doha sobre los ADPIC y la Salud Pública que consolida las flexibilidades necesarias para que los Miembros puedan proteger la vida y la salud de su población. Este acuerdo histórico resuelve un tema estrechamente vinculado al desarrollo de los países más pobres y reafirma la primacía que tienen la solidaridad y los valores humanitarios.

El Perú, al igual que la mayoría de países latinoamericanos, realizó consolidaciones en todo el universo arancelario. De esta manera, esperamos que las negociaciones sobre productos no agrícolas tomen en consideración el esfuerzo realizado por nuestros países así como el principio del trato especial y diferenciado, a través de la no reciprocidad plena, al momento de tratar la reducción arancelaria. Por otro lado, aguardamos que se eliminen de manera efectiva los picos, el escalonamiento arancelario, así como las barreras no arancelarias en los sectores de nuestro interés.

El Perú se encuentra preparado para poder afrontar negociaciones en el nivel multilateral en todos los temas de Singapur ya que es un país que ha llevado a cabo una profunda reforma económica y comercial en la década de los noventa tendiente a su integración con el mundo. En este sentido, hemos desarrollado un marco legal atractivo para las inversiones, una avanzada legislación de competencia, un sistema aduanero eficiente y facilitador del comercio y un marco jurídico transparente en lo que respecta a las compras gubernamentales.

Asimismo, consideramos que existe un potencial beneficio global si las negociaciones en los temas de Singapur van acompañadas de una extensa y comprometida capacitación y asistencia técnica internacional para el desarrollo de capacidades en estos temas.

Continuaremos colaborando positiva y constructivamente para efectivamente iniciar negociaciones en los cuatro temas, tomando en consideración los avances, definiciones y plazos que deben establecerse previamente en temas como la agricultura, acceso a los mercados para productos no agrícolas y trato especial y diferenciado. No quisiera dejar pasar la oportunidad de expresar la especial complacencia del Perú por el Acuerdo suscrito entre la OMC y la ONUDI que permitirá mejorar sustancialmente la cooperación técnica a favor de los países en desarrollo al incorporar programas coordinados entre ambas organizaciones orientados a superar restricciones de oferta y a diversificar e incrementar el valor agregado de nuestras exportaciones mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas en el sector industrial.

Somos conscientes de la coyuntura internacional y de la importancia de brindar a los agentes económicos las señales necesarias que produzcan confianza en el sistema y un impulso al crecimiento del comercio y de la economía mundial. En este sentido, hacemos votos y haremos nuestros mayores esfuerzos para que se alcancen consensos y que esta Conferencia Ministerial pueda dar un paso fundamental para hacer realidad los objetivos de la Ronda del Desarrollo.
